Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2018
ID N° 340.263

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 26 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las ocho horas con treinta minutos el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 2/2018 – **"Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar", con ID N° 340.263**

El presente procedimiento se efectúa conforme al Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo – Director de la UOC
- CPN. Adriano Arredondo – Asistente de la UOC
- Adalmir Eduardo Ojeda Escobar – C.I.N° 3.189.019
- Humberto Antonio Ojeda Escobar – C.I.N° 4.705.293
- Hugo Cáceres Florentín – C.I.N° 5.382.987
- Cándido Iván Da Silva Báez – C.I.N° 3.563.079

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN conforme a las disposiciones legales de la presente modalidad y remitidas al Sistema de Contrataciones Públicas

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ **YCUA S.A.C.I.S. con RUC N° 80028238-8, Presenta muestras para el Lote 1, Leche Entera Líquida.**
- ✓ **LADERO PARAGUAYO S.A." con RUC N° 80018240-5, Presenta muestras para el Lote 2 – Galletitas. (Dulce, Cracker, Dulce con semilla de chía y/o Sésamo)**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación (por Lotes)

Oferente	Precio Total	Cotiza
YCUA S.A.C.I.S.	Gs. 3.468.559.250	Lote I – Leche Entera líquida
LADERO S.A.	Gs. 2.550.016.280	Lote II – Galletitas

6- **Verificación de los documentos presentados**

Una vez detallas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente

Ing. Hugo Cáceres Florentín
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.

cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	Documento que Acredita la Representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
YCUA S.A.C.I.S.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No
LADERO PARAGUAYO S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia N° 1.490.786

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 8:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. Adriano Arredondo
Asist. Adm. UOC

Lic. Edgar Francisco Fretes C.
Director de UOC

YCUA S.A.C.I.S.
Comercial, Industrial y de Servicios
Médicos del Chaco c/ Pai Pérez
RUC: 80028238-8
Tel.: 0331.242096
Concepción - Paraguay

Adalmir Eduardo Ojeda
C.I.N° 3.189.019

Humberto Antonio Ojeda E.
C.I.N° 4.705.293

Hugo Cáceres Florentín
C.I.N° 5.382.987

Cándido Ivan Da Silva Báez
C.I.N° 3.563.079

LADERO
PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5